

¿Cuánto cuesta?

Aquí puedes leer acerca de las tarifas que debes pagar si recibes atención domiciliaria o vives en una residencia para personas mayores.

Atención domiciliaria

Cuando recibes atención domiciliaria, debes pagar una tarifa por los servicios de atención y cuidado. Se llama *tarifa de atención* y varía según el Ayuntamiento. Lo que debes pagar se calcula de manera individual según tus ingresos y posibles subsidios. Sin embargo, nunca pagarás más que la tarifa máxima, que es la misma para todos en el país. En el año 2023, es de 2,359 coronas por mes.

Residencia para personas mayores

Cuando tienes una resolución para la prestación de una plaza en una residencia para personas mayores, debes pagar:

- un alquiler por la vivienda
- una tarifa por los servicios de atención y cuidado (*tarifa de atención*)
- una tarifa por la comida

Alquiler de la vivienda

El alquiler varía según el tamaño y la calidad, y firmas un contrato de alquiler. Se aplican por lo tanto las reglas que existen respecto a los alquileres en el resto del mercado inmobiliario, según las reglas de *la ley de alquiler*.

Tarifa por los servicios de atención y cuidado, *tarifa de atención*

La tarifa por los servicios de atención y cuidado generalmente se llama tarifa de atención y varía según el Ayuntamiento. Lo que debes pagar se calcula de manera individual según tus ingresos y posibles subsidios. Sin embargo, nunca pagarás más que la tarifa máxima, que es la misma en todo el país. En el año 2023, es de 2,423 coronas por mes.

Cantidad reservada

Cuando el Ayuntamiento calcula la tarifa que debes pagar por la residencia para personas mayores o la atención domiciliaria, deben tener en cuenta que debes conservar una suma que cubra tus gastos de vida normales. Se llama *cantidad reservada*. Después de pagar impuestos, el gasto de la vivienda y *la tarifa de atención*, debes tener una cierta cantidad de dinero disponible cada mes. Si vives solo, son 6,470 coronas por mes, y si tienes un cónyuge/pareja de hecho, son 5,279 coronas por persona y mes en el año 2023. Si no te queda esa cantidad, debes pagar una tarifa reducida por los servicios de atención.

Tu cónyuge o pareja no debería verse afectado negativamente en su situación financiera debido a que necesitas atención para personas mayores.